



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayeli Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS

La Dirección de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, con domicilio en Palacio Municipal, Avenida 1ª Norte Poniente No. 5, Barrio Centro, C.P. 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

¿Para qué se utilizarán sus datos personales?

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

- * Integrar expedientes del personal.
- * Llevar a cabo procesos de contratación, nombramiento y movimientos de personal.
- * Administrar nómina, prestaciones y demás remuneraciones.
- * Realizar trámites administrativos, fiscales y de seguridad social.
- * Controlar asistencia, incidencias y registros laborales.
- * Cumplir obligaciones legales, administrativas y de transparencia.
- * Elaborar informes y estadísticas institucionales.



Fundamento legal

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

* Artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

* Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

C. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

* Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

* Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

* Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

* Ley Federal del Trabajo.

* Ley del Seguro Social.

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

* Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.

* Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas y demás disposiciones aplicables.

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

Transferencias de datos personales

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

Se podrán realizar transferencias de datos personales a autoridades competentes y organismos públicos cuando exista obligación legal o sean necesarias para el cumplimiento de las atribuciones institucionales, de conformidad con la legislación aplicable.

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal



¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, a través del correo electrónico:

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

cintalapatransparencia376@gmail.com

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

Fecha de actualización: Junio de 2026.

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

